

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP Arrabal del Puente										
CÓDIGO: 37002082										
DIRECCIÓN: c/ Las Eras, 11-29										
LOCALIDAD: Ciudad Rodrigo										
PROVINCIA: SALAMANCA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	<input checked="" type="checkbox"/>	E. Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIPP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Álvaro Fernández Roldán										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- Mejorar el rendimiento escolar del alumnado, ajustar la programación a su realidad social y cultural y llevar a cabo proyectos en relación con esta realidad.
- Programar actuaciones para prevenir el absentismo escolar, ofreciendo talleres motivadores y un proyecto de centro ajustado a sus necesidades.
- Potenciar el aprendizaje de nuestros/as alumnos/as, para mejorar el rendimiento escolar.
- Fomentar un ambiente ordenado y un clima escolar que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Impulsar una educación para la igualdad social, cultural y de sexo, educando en la diversidad y fomentando el respeto mutuo como valor primordial.
- Mejorar la competencia matemática y la lectoescritura del alumnado, el saber hacer, autonomía en la tarea, lectura individual comprensiva.
- Fomentar la igualdad de género.
- Programar actuaciones y proyectos en relación con la realidad social en la que viven.
- Potenciar el empleo de las TIC como herramienta de trabajo del proceso de enseñanza-aprendizaje.



- Potenciar el trabajo en equipo (aprendizaje cooperativo) favoreciendo el intercambio de información, la puesta en común y el conocimiento de experiencias del Centro y fuera del él.
- Tratar de buscar pautas de actuación que favorezcan la participación de las familias en la vida del centro.
- Promover la formación permanente de los docentes en el Centro y en el CFIE.
- Continuar potenciando las relaciones con el Ayuntamiento, asociaciones, Cáritas, Cruz Roja, Diputación.
- Fomentar las relaciones con otros Centros Educativos de Ciudad Rodrigo.
- Continuar con el programa de compensación educativa.
- Continuar con el Plan de fomento de la lectura.
- Seguir con el proyecto del “huerto escolar”.
- Introducir el Aprendizaje Basado en el Juego como metodología del centro.

1.2. Objetivos específicos:

1.2.1. Ámbito pedagógico:

- Fomentar valores democráticos como solidaridad, tolerancia, colaboración y el respeto hacia otras ideas, personas y cunas.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades tales como el espíritu crítico, la creatividad y la iniciativa personal.
- Generar los hábitos básicos de higiene, de alimentación y estilos de vida saludables.
- Conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje, sean de tipo constructivo, significativo y funcional.
- Seguir revisando los alumnos/as que son susceptibles o necesitan un informe ANCE.
- Continuar con los maestros/as de Atención Educativa (MAE) y Religión Católica.
- Analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.
- Promover la utilización de las TIC., en el centro y en las aulas.
- Continuar celebrando las Semana Cultural, favoreciendo la participación de la comunidad escolar.

1.2.2. Ámbito institucional:

- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- Colaborar con los Centros Educativos de Ciudad Rodrigo.
- Traspasar información educativa al Orientador/a y al jefe/a de Estudios de lo IES.
- Mantener una relación fluida con el Ayuntamiento, con entidades locales que tengan carácter cultural, educativo o deportivo.
- Fomentar las relaciones Familia-Escuela, introduciendo actividades con las familias.

1.2.3. Ámbito Administrativo:



- Desarrollar instrumentos eficaces de recogida de información sobre el alumnado.
- Actualizar periódicamente el expediente personal del alumnado para agilizar las consultas sobre el mismo.
- Mantener informada a toda la comunidad educativa acerca de la normativa vigente relacionada con la gestión y organización del centro, materiales curriculares de obligado cumplimiento, la atención a los alumnos con NEE, ANCE y ACNEAE. La elaboración de documentos oficiales, actas de evaluación, actas CCP, ...
- Utilizar los recursos que proporcionan las Nuevas Tecnologías de la información con el fin de optimizar la gestión del centro.

1.2.4. Ámbito humano y de servicios:

- Fomentar una educación integral del alumno trabajando la coeducación, la inclusión del alumnado, el respeto etnias, religiones o culturas, etc.
- Convivir dentro de la Comunidad Educativa en base a conductas de tolerancia y solidaridad:
 - ✓ Desarrollando actitudes y hábitos de cooperación mediante el trabajo en equipo.
 - ✓ Favoreciendo una actitud pacífica, dialogante y reflexiva ante una situación conflictiva.
 - ✓ Creando una actitud de respeto y ayuda a los compañeros.
- Asumir y respetar tanto el RRI como el Plan de Convivencia, utilizándolo como guía del comportamiento a seguir por los miembros de la Comunidad Educativa.
- Promover los servicios complementarios del centro, las actividades extraescolares, los EOEP o cualquier otro que se pueda considerar de interés.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

De 9:00 a las 14:00 horario lectivo siendo el horario del recreo de 12.00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 en horario de extraescolar

1. Criterios pedagógicos para el alumnado:

- **Equilibrio de la carga lectiva:**
 - ✓ Distribuir las clases de forma equilibrada a lo largo de la semana para evitar la fatiga del alumnado.
- **Priorización de materias:**
 - ✓ Incluir las asignaturas instrumentales (como lengua y matemáticas) en horarios de mayor concentración.
- **Agrupamiento por necesidades:**
 - ✓ Agrupar al alumnado según su nivel, ciclo o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
- **Apoyo educativo en el aula:**



- ✓ Priorizar la atención educativa dentro del aula ordinaria siempre que sea posible.
- Flexibilidad para alumnos con NEAE:
 - ✓ Estructurar los horarios de forma que respondan a las necesidades específicas del alumnado con NEAE, con intervenciones adaptadas.

2. Criterios pedagógicos para el profesorado:

- **Carga lectiva equilibrada:**
 - ✓ Evitar una carga lectiva excesiva y asegurar que el profesorado tenga un equilibrio diario.
- **Intervalos de descanso:**
 - ✓ Incluir intervalos de descanso para evitar dar clases seguidas en exceso.
- **Horarios compactos:**
 - ✓ Siempre que sea posible, intentar que los horarios del profesorado sean compactos.
- **Cobertura de horas:**
 - ✓ Asignar las horas de docencia directa, refuerzo y recuperación, y otras funciones como la atención al alumnado o las actividades complementarias.

3. Criterios para la planificación general del centro:

- **Coordinación pedagógica:**
 - ✓ La dirección del centro es la responsable de la confección, pero debe coordinarse con otros órganos y tener en cuenta los criterios pedagógicos.
- **Adaptación al proyecto educativo:**
 - ✓ El horario debe ser un reflejo del proyecto educativo del centro, buscando siempre mejorar el éxito escolar del alumnado.
- **Flexibilidad:**
 - ✓ La normativa puede permitir modificaciones horarias según las necesidades del curso escolar y la evolución de los alumnos.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

VALORES Y PRIORIDADES:

- Entendemos la educación como un proceso largo y continuo durante el cual los alumnos tienen que ir desarrollando sus capacidades. Este proceso tendrá como objetivo lograr una formación integral del alumno, alcanzando logros de autonomía y personalidad.



- Nuestro centro es respetuoso con la diversidad lingüística, religiosa, social, cultural, de etnia gitana, etc.
- En el centro se impulsará la inclusión, respeto y aceptación del alumnado NEE, ANCE, ACNEAE y de educación compensatoria.
- Se facilitará la integración de todos los miembros en un proyecto común, mediante el desarrollo de actitudes de colaboración y de respeto a la diversidad.
- El maestro/a es el que dinamiza el proceso de enseñanza-aprendizaje: enseña y enseña a aprender, actuando como un modelo para sus alumnos/as.
- En el centro se fomentará valores como: tolerancia, igualdad, respeto, solidaridad, democracia, responsabilidad, autoestima y creatividad.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Fomentar la creatividad de los alumnos/as. Conocer el patrimonio natural y artístico de la Comunidad. Potenciar la cultura y las tradiciones del entorno. Fomentar la lectura, la expresión lectora, la dramatización, la música entre nuestros alumnos. Fomentar hábitos saludables.

3.2 Actuaciones:

Septiembre: Bienvenida del curso (participa todo el colegio). Octubre: Visita/taller Feria Medieval (participa todo el colegio) y Teatro (participa 1º y 2º EP). Noviembre: Teatro (participa de 3º a 6º EP), Cine (participa de 3º a 6º EP) y El "huerto escolar" (participa todo el colegio). Diciembre: Magosto (participa todo el colegio) y Día de la Constitución (participa todo el colegio). Festival de Navidad (participa todo el colegio). Enero: Día de la Paz (participa todo el colegio). Febrero: Taller de Carnaval (participa todo el colegio) y Jornada de puertas abiertas con las familias (participa todo el colegio). Marzo: Desayuno Saludable (participa todo el colegio) y Día de la mujer (participa todo el colegio). Abril: Día del libro (participa todo el colegio), Día del Pueblo Gitano (participa todo el colegio) y Día de la Comunidad de Castilla y León (participa todo el colegio). Mayo: Semana Cultural (participa todo el colegio). Junio: excursión/salida finde curso (participa todo el colegio) y Despedida del curso (participa todo el colegio).

3.3 Seguimiento:

Al inicio de curso y al comienzo de cada trimestre se organizan actividades extraescolares y se programa distintos talleres que tendrán lugar en el citado trimestre.

3.4 Evaluación:



Todas las actividades complementarias y extraescolares son informadas ante el Consejo Escolar del centro. Todos los padres son informados de las actividades a realizar. Así como su consentimiento por escrito de las salidas del colegio. La evaluación será por observación de la consecución de objetivos, valoración de los trabajos realizados y por la implicación en los talleres.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	NO
Incorporar como Anexo I solamente las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda	

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo__ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área, materia, módulo: <i>no</i> <i>modificación</i>	Anexo: <i>no</i>	Curso: sin modificación
---	------------------	-------------------------

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos



documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: *En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de formación del profesorado.	<input type="checkbox"/>
7.11 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.12 Proyecto lingüístico.	<input type="checkbox"/>
7.13 Proyecto de autonomía.	<input type="checkbox"/>
7.14 Memoria administrativa	<input type="checkbox"/>
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	<input type="checkbox"/>
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	<input type="checkbox"/>
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	<input type="checkbox"/>
7.18 Proyecto educativo	<input type="checkbox"/>
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- Página Web del Centro
- Cartelería y material impreso



- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- **Otros:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo

2. CCP

3. CCP

4. Elija un elemento.

5. Elija un elemento.

6. Elija un elemento.

7. Elija un elemento.

8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica

2. Formativa o continua

3. Sumativa o intermedia

4. Final o de impacto

5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico

2. Equidad e Inclusión

3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa

4. Innovación y Tecnología Educativa

5. Gestión y Liderazgo

6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 29/10/2025

Fdo.: Ana María Santos Antón

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.



Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA